



## ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 547

En La Serena, a 29 de agosto de 2013, se celebra la Sesión Nº 547 del Consejo de Rectores, organizada por la Universidad de La Serena y efectuada en el Hotel Enjoy de la ciudad.

### ASISTENTES:

Rectores,

D. Juan Manuel Zolezzi C.	: Vicepresidente Ejecutivo. Universidad de Santiago de Chile
D. Víctor Pérez V.	: Universidad de Chile
D. Ignacio Sánchez D.	: P. Universidad Católica de Chile
D. Sergio Lavanchy M.	: Universidad de Concepción
D. Claudio Elórtegui R.	: P. Universidad Católica de Valparaíso
D. José Rodríguez P.	: Universidad Técnica Federico Santa María
D. Víctor Cubillos G.	: Universidad Austral de Chile
D. Jorge Tabilo A.	: Universidad Católica del Norte
D. Aldo Valle A.	: Universidad de Valparaíso
D. Nibaldo Avilés P.	: Universidad de La Serena
D. Héctor Gaete F.	: Universidad del Bio-Bío
D. Alvaro Rojas M.	: Universidad de Talca
D. Celso Arias M.	: Universidad de Atacama
D. Jaime Espinosa A.	: Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
D. Patricio Sanhueza V.	: Universidad de Playa Ancha
D. Oscar Garrido A.	: Universidad de Los Lagos
D. Diego Durán J.	: Universidad Católica el Maule
D. Juan Cancino C.	: Universidad Católica de la Santísima Concepción
D. Aliro Bórquez R.	: Universidad Católica de Temuco

### REPRESENTANTES E INASISTENCIAS:

En representación del Rector de la **Universidad de Antofagasta**, concurrió su Vicerrectora Económica, doña Yesica Aguilera C. y por la **Universidad de Tarapacá**, asistió el Jefe de Gabinete, don Álvaro Palma.

No asistieron a la sesión, el Rector de la **Universidad de La Frontera**, el Rector de la **Universidad de Magallanes**, el Rector de la **Universidad Arturo Prat** y el Rector de la **Universidad Tecnológica Metropolitana**.

En representación de la Secretaría del Consejo de Rectores, asiste D. Claudia Reyes Gutiérrez, Secretaria General y D. María Teresa Marshall, Directora Ejecutiva.

### INVITADOS:

Participa como invitado de la sesión, el Jefe de la División de Educación Superior, señor Alberto Vásquez y la Directora Ejecutiva del Sistema Único de Admisión Universitaria Sra. María Elena González.



Siendo las 09.14 horas, el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Rectores, señor Juan Manuel Zolezzi, da inicio a la sesión.

### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Se somete a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria N° 546, celebrada en la ciudad de Antofagasta en el mes de julio de 2013, aprobándose sin observaciones **(Acuerdo N° 70/2013)**.

### 2. CUENTA DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

El Vicepresidente Ejecutivo, Rector Juan Manuel Zolezzi, da lectura a la cuenta de actividades del Comité Ejecutivo, desarrolladas durante el mes de agosto de 2013, según consta en documento que será parte integrante de la presente acta **(Anexo N° 41/2013)**

Al finalizar la cuenta se acuerda incluir como punto de tabla de la sesión el reciente dictamen de la Contraloría General de la República que alude al Consejo de Rectores.

Se discute sobre la propuesta de encuentros con los candidatos a la presidencia observándose la pertinencia del formato de los encuentros y la necesidad de que se incluya a todos los candidatos. Se acuerda que el calendario será revisado por el Comité Ejecutivo, quien traerá una nueva propuesta al plenario **(Acuerdo N° 71/2013)**

Se acuerda solicitar a la DIVESUP, a través de carta, una ampliación de plazo para la entrega de información sobre los alumnos renovantes que se matricularán el segundo semestre, dadas las dificultades de varias universidades que debieron alargar el término del primer semestre académico debido a las movilizaciones estudiantiles ocurridas durante el periodo **(Acuerdo N° 72/2013)**.

### 3. SISTEMA DE ADMISIÓN UNIVERSITARIO. Financiamiento nueva institucionalidad.

Se dirige al pleno la Directora del Sistema Único de Admisión Universitario, Sra. María Elena González, quien presenta los avances en la instalación del sistema, apoyándose en dos presentaciones power point que se adjuntan a la presente acta **(Anexos N° 42 y N° 43/2013)**.

Se plantea la necesidad de recalcular el Ranking de Notas para las promociones anteriores, aplicándose las nuevas normas aprobadas para las NEM y Ranking a partir del año 2013. Esta propuesta es aprobada por la unanimidad de los rectores presentes en la sesión **(Acuerdo N° 73/2013)**.

Se aprueba el calendario definitivo del proceso de admisión y matrícula 2013-2014, incluyendo últimos ajustes a las fechas de entrega de candidatos a becas BEA por parte del MINEDUC (27 diciembre), lo que significa un cambio en las fechas propuestas para el inicio de las postulaciones (28 diciembre) y matrícula (13 enero 2014).

El calendario final aprobado es el siguiente: **(Acuerdo N° 74/2013)**.

Domingo 1 diciembre

Reconocimiento salas

Lunes 2 diciembre

Prueba Lenguaje y Comunicación  
Prueba de Ciencias



Martes 3 diciembre	Prueba de Matemáticas Prueba de Historia y Ciencias Sociales
Sábado 28 diciembre (08.00 horas)	Publicación resultados PSU® y Verificación de puntajes
Sábado 28 dic. (09.00 horas) al martes 31 dic. (13.00 horas)	Postulaciones
Domingo 12 enero 2014 (23.00 horas)	Publicación resultados postulaciones
Lunes 13 enero 2014 (09.00 – 14.00)	Verificación Selección DEMRE y Secretarías Admisión Regiones
Lunes 13 enero 2014 al miércoles 22 enero 2014	Período Matrícula

Se acuerda para el próximo periodo de admisión, ratificar acuerdo del plenario tomado en la Sesión Extraordinaria N° 3 del 10 de septiembre del año 2012 que establece que: “el Consejo acuerda en forma unánime se solicite al DEMRE que no entregue la base de datos de estudiantes inscritos en el proceso 2012-2013 a ninguna de las universidades que lo solicite”. Adicionalmente, se acuerda ampliar la disposición antes señalada “para todas las instituciones de educación superior” (**Acuerdo N° 75/2013**).

La Directora Ejecutiva compromete el envío a los rectores del primer informe de avance sobre la instalación del nuevo sistema y se señala que el siguiente está considerado para el mes de noviembre de 2013.

Se presenta el documento Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores para ser aprobado por el plenario, sin embargo se decide posponer su aprobación para las próximas sesiones a fin de dar a los rectores un tiempo para su revisión y análisis (**Acuerdo N° 76/2013**). Se incluye el mencionado documento como parte integrante de la presente acta (**Anexo N° 44/2013**).

A continuación, el Presidente del Directorio del nuevo sistema de admisión, don Juan Manuel Zolezzi, se refiere al presupuesto del sistema, que en sesiones previas ha sido presentado en detalle y que representa un monto anual de 259 millones de pesos. Se presenta a consideración del pleno la última propuesta de financiamiento que ha sido acordada al interior del Directorio: “para el primer año de funcionamiento (2013) se prorratearían los gastos entre las 25 universidades integrantes del Consejo; el segundo año (2014) se financiaría un 50% del presupuesto con cargo a la Universidad de Chile y el 50% restante, con cargo a las 24 universidades; a partir del tercer año (2015) y por un período de seis años, el financiamiento



*completo estaría a cargo de la Universidad de Chile con un reajuste anual según IPC. En el caso que el presupuesto del sistema se incrementara por sobre el monto considerado, este costo adicional deberá ser absorbido por las 25 universidades.*

*En relación al prorrateo para el primer y segundo año entre las 25 y 24 instituciones, respectivamente, se usaría el mismo mecanismo de distribución usado para los aportes anuales a la secretaría del consejo, consistente en la distribución según aporte fiscal directo, AFD”.*

En relación a este tema, el representante de la Universidad de Tarapacá, don Álvaro Palma, da lectura a la postura oficial de la institución:

*“Los gastos actuales y futuros de la administración del sistema de admisión deben financiarse con los ingresos del propio sistema de admisión.*

*Por consiguiente, es fundamental transparentar los ingresos y los gastos del sistema de admisión para demostrar que efectivamente se requiere un mayor financiamiento del mismo. Si esto fuese cierto, entonces dicho mayor financiamiento debe venir de un incremento de los ingresos por la vía de un aumento en el precio de la PSU® por alumno inscrito o por un aporte directo del Ministerio de Educación.*

*En ningún caso, las instituciones del CRUCH deben asumir gastos incrementales por este concepto. Las mejoras en la PSU® son necesarias y deben implementarse, pero con el debido financiamiento de la misma PSU®.*

*La Universidad de Tarapacá no puede, y por lo tanto, no financiará ningún gasto presente ni futuro por concepto del sistema de admisión”.*

Los rectores discuten sobre la pertinencia de la propuesta presentada por el Presidente del Directorio, señalándose que la propuesta es confusa y que debe presentarse por escrito. Varios de ellos adhieren al planteamiento de la Universidad de Tarapacá.

Se comparte en forma mayoritaria la idea de que la Universidad de Chile debe transparentar los costos asociados a la gestión de la PSU® por parte del DEMRE, pero no hay consenso sobre solicitar formalmente a la Universidad de Chile la información financiera a la que se ha hecho mención.

El Rector de la P. Universidad Católica de Chile, don Ignacio Sánchez declara pública y formalmente y junto con ello solicita que “la Universidad de Chile debe mostrar los balances, el costo operacional y los ingresos”, señalando que, “esta información debe darse a conocer a todos los rectores”.

Junto con reconocer que es necesario acercar posiciones para llegar a un acuerdo en la materia ya que hay compromisos públicos adquiridos en torno a la implementación de los cambios para mejorar el actual sistema de admisión, los rectores acuerdan por mayoría de votos (dos votos en contra y una abstención) la siguiente proposición del Vicepresidente (**Acuerdo N° 77/2013**):

- Se pondrá por escrito la propuesta de financiamiento y se hará llegar a los rectores.
- Se votará propuesta de financiamiento el día 12 de septiembre en sesión extraordinaria del Consejo de Rectores.



#### **4. FORMACIÓN INICIAL DOCENTE. Propuesta MINEDUC indicaciones sustitutivas Ley carrera docente y análisis prueba INICIA.**

Se refiere al tema el Rector de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, don Jaime Espinosa quien, apoyándose con dos presentaciones power point que constituirán parte integrante de la presente acta (**Anexos N° 45 y N° 46/2013**), realiza un diagnóstico de la situación actual de las carreras de pedagogía en el país, analizando las condiciones de ingreso, del proceso formativo y de las expectativas actuales de la profesión docente. Acto seguido, se refiere a las consideraciones enunciadas por el Ministerio de Educación en torno al proyecto de Ley que modifica la carrera docente, a través de un análisis de cada uno de los puntos allí señalados.

Finalmente, se refiere a la prueba INICIA el Rector de la Universidad de Playa Ancha, don Patricio Sanhueza.

En consideración al escaso tiempo disponible que impide iniciar una discusión de los rectores sobre el tema, se solicita considerar en tabla para una próxima sesión este tema de discusión.

#### **5. VARIOS**

##### **Nominaciones Representantes del Consejo de Rectores**

Se aprueba por unanimidad de los rectores presentes la postulación de una quina de científicos la que será considerada en la designación de dos de ellos para integrar el Consejo Consultivo del Medio Ambiente, a efectuarse por su Excelencia el Presidente de la República, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 4° del D.S. N° 25 de 14 de julio de 2011, del Ministerio del Medio ambiente (**Acuerdo N° 78/2013**). La quina está integrada por representantes de la P. Universidad Católica de Chile, P. Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Católica del Norte y Universidad de Valparaíso. Una vez hecha la selección, se informará a los rectores los representantes elegidos.

Se acuerda designar como representantes del CRUCH ante el Consejo de Administración del Fondo Concursable del Servicio Nacional del Consumidor, SERNAC, al doctor Rodrigo Uribe Bravo de la Universidad de Chile, como titular y, al profesor Carlos Ruiz-Tagle Vial de la Universidad Católica del Norte, como suplente (**Acuerdo N° 79/2013**).

Se aprueba el patrocinio del Consejo de Rectores para la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en la organización de un encuentro de escritores de Chile (**Acuerdo N° 80/2013**)

Considerando que el tiempo es insuficiente para continuar con la sesión y que hay temas de la tabla que no han sido abordados, se acuerda la realización de una sesión extraordinaria para los temas pendientes el día 12 de septiembre próximo, día en que se ha agendado reunión con la Ministra de Educación durante la mañana (**Acuerdo N° 81/2013**).

Siendo las 13.40 horas, se levanta la sesión.



CONSEJO DE RECTORES DE  
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



**CLAUDIA REYES GUTIÉRREZ**  
Secretaria General